

## CC.OO. REIVINDICA QUE SU ERE PARA 11 DE SUS 49 TRABAJADORES "REBASA CON CRECES" LO QUE MARCA LA REBAJA LABORAL

Santander (Europa Press)

Espera que se consigan las subvenciones y no tenga que llegar a 18

Las pérdidas del sindicato en los 7 primeros meses del año han alcanzado los 210.000 euros. CC.OO. ha valorado positivamente las condiciones del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que supone el **despido de 11 de sus 49 trabajadores, y ampliable a 18**, pues "rebasa con creces" los mínimos que impone la reforma laboral y "prácticamente" los duplica.

En lugar de la indemnización mínima que fija la reforma laboral de 20 días por año trabajado con un máximo de 12 meses, se ofrecerá 35 con un tope de 18 meses.

"Es prácticamente casi el doble", ha subrayado el secretario general del sindicato a nivel regional, Carlos Sánchez, quien ha asegurado que firmaría "con los ojos cerrados" un ERE de esas condiciones en cualquier empresa de Cantabria.

Sánchez ha afirmado que, en lo económico, para el sindicato es una salida de trabajadores "muy cara" y que le deja en una situación financiera "delicada" pese a lo que se ha "preferido" hacer el "esfuerzo" y pactar el ERE con el comité de empresa.

Además, el secretario general de CC.OO. ha resaltado también que este ERE se ha justificado en las **pérdidas que ya ha tenido el sindicato** y no en las previstas, como permite la reforma laboral.

Según ha explicado a esta agencia, las pérdidas del sindicato en los 7 primeros meses (enero-julio) de 2013 alcanzaron los **210.000 euros**.

### RATIFICACIÓN DEL ERE EL DÍA 20

El ERE pactado se ratificará el 20 de septiembre, primero en una Ejecutiva Extraordinaria y, seguidamente, en un Comité Regional.

Será allí donde se presente la lista de despedidos, que, según Sánchez, aún no está cerrada, si bien ya se sabe que en ella predominarán los técnicos sobre trabajadores con otro perfil puesto que son los más numerosos.

El número de 11 despedidos podría ser ampliable a 18 si a uno de enero de 2014 no se han conseguido las **subvenciones finalistas previstas**, si bien el secretario general de CC.OO. confía en que no se tendrá que "tocar" a "ninguno" de estos 7 trabajadores adicionales, que serían únicamente técnicos.

### REDUCCIONES DE SUELDO Y JORNADA DE ENTRE DEL 10%-20%

El ERE lleva aparejado **rebajas de jornada y sueldo** durante un periodo de 6 meses, que serán del 20% para los titulados superiores; del 15% para los medios y administrativos, y del 10% para los auxiliares administrativos y subalternos.

Aquellos trabajadores que han reducido su jornada y sueldo por hijos no sufrirán nuevas rebajas.

Carlos Sánchez también ha detallado la situación en la que quedarán los 4 sindicalistas, que son personal de confianza y que sufrirán la **rebaja salarial** y mantendrán su jornada.

Estos sindicalistas no podrán contar con las ayudas de compensación del Servicio Público de Empleo, a diferencia que el resto de los afectados por las rebajas.

Según los cálculos de Sánchez, al trabajador que se le reduzca un 20% el sueldo, con la compensación, la rebaja se le quedaría en torno al 8 por ciento.